



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegra dinero a Paesani.

---

VISTO:

Que durante el mes de Junio de 2023, para el dictado de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PRÓTESIS FIJA, REMOVIBLE E IMPLANTOLOGÍA, fue necesaria la compra de solución fisiológica para la atención clínica; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Sebastián Paesani, CUIL N 20-25755354-0, realizó la compra del insumo necesario para tal fin;

Que corresponde reintegrar el dinero de los gastos afrontados.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar al Sr. Sebastián Paesani, CUIL Nº: 20-25755354-0, la suma de \$3.064,48 (pesos tres mil sesenta y cuatro con cuarenta y ocho centavos) por la compra de solución fisiológica, según se detalla en Factura 0003-01605539, correspondiente a DASPU (CUIT N° : 34-54619810-5).

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, y archívese.

